

INFORME REVISIÓN PÁGINA SERVICIOS WEB CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 2021	
AUDITOR	Jhony Alberto Restrepo Osorio
Período Revisado 2021	Fecha de elaboración: Octubre de 2021
1. INTRODUCCIÓN	
<p>Acorde a lo establecido en: la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, el Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y otros temas”, y la Ley 87 de 1993, artículo 12° en las cuales se establecen que se deben verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, así como, realizar la revisión de procesos y procedimientos con el fin de ejecutar una correcta administración de los activos y realizar las correcciones que sean necesarias; el GIT de Control Interno en ejercicio de sus facultades legales, otorgadas por la ley dentro de sus funciones inherentes, incorporó en el cronograma de gestión de actividades para la vigencia 2021 la revisión y monitoreo de los servicios de la página web de la entidad.</p>	
2. OBJETIVO	
<p>Verificar la publicación y actualización de la información emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la página Web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como, el acceso a la información pública bajo los principios de transparencia, calidad de la información y divulgación proactiva.</p>	
3. METODOLOGÍA	
<p>El GIT de Control Interno, teniendo en cuenta la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la información publicada en la página web de la U.A.E Contaduría General de Nación, realizó la evaluación en cuanto a la funcionalidad y efectividad del portal web con calidad y oportunidad durante la vigencia 2021.</p>	

4. DESARROLLO

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de verificar la información publicada en la página web de la CGN, se tomó como base la guía para el cumplimiento de transparencia activa, la cual se ilustra en la siguiente imagen.

Imagen 1

GRUPO DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Guía para el Cumplimiento de Transparencia Activa de la Ley 1712 de 2014						
Artículo 4o Dec 103/15. <u>Publicación de información en sección particular del sitio web oficial.</u> Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el Artículo 5o de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", la siguiente información: → Cuando la información se encuentre publicada en otra sección del sitio web o en un sistema de información del Estado, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en éstos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.					Cumple	
					Sí	No
Tipo de información	#	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento	Ubicación Sitio Web
					Sí No Parcial	

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

Para validar la funcionalidad de la información disponible en la página web, el cumplimiento de la normatividad vigente y la efectividad en la administración y actualización de la información acorde a la periodicidad establecida por la ley, el GIT de Control Interno verificó los siguientes puntos:

4.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 serán aplicables a las personas relacionadas en el artículo 5, en calidad de sujetos obligados y en concordancia con los artículos 9, 10 y 11 de la misma ley, los cuales establecen la publicación de la información mínima que permita asegurar la calidad, divulgación, oportunidad y confiabilidad.

El GIT de Control Interno realizó la revisión de la página web con el objetivo de evaluar su cumplimiento, la estructura orgánica, presupuesto, plan de acción y el talento humano; información que debe actualizarse mensualmente acorde a la norma.

RESULTADO SATISFACTORIO

4.2 DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

De conformidad con el artículo 9 de la ley 1712 de 2014, el cual indica "la Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado" y teniendo en cuenta el literal C) de la misma, el cual menciona: "Un directorio

que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados, funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas”

Los listados de información de servidores públicos y contratistas publicados en la página web y se encuentra el link con el sistema de información del estado SIGEP, según lo indica la norma.

OBSERVACIÓN

Una vez verificado el listado de servidores públicos, directivos y contratistas, divulgado en la página web en el link; CGN / Nuestra entidad / servidores públicos, se evidencio que

- A. El directorio de contratistas se encuentra desactualizado ya que esta publicado a corte de agosto de 2021 y debe estar actualizado a 30 de septiembre de mismo año, ver Imagen 2.
- B. En los listados de servidores públicos y directivos no se evidencia fecha de actualización de los archivos, ver Imagen 3.

Imagen 2.

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Manuel Higinio Gutiérrez Cubillos	19154144	mgutierrez@contaduria.gov.co
2	Juan Carlos Mejía Montaño	15922102	cmjmeja@contaduria.gov.co
3	Natalia Andrea Ramirez Velez	1057784864	ramirez@contaduria.gov.co
4	Ana Rocio Castro Zambrano	51749682	acastro@contaduria.gov.co
5	Elizabeth Castaño Ramirez	1036929688	ecastano@contaduria.gov.co
6	Maria Nancy Espinel Barrera	46386967	mespinel@contaduria.gov.co
7	Marley Sierra Miranda	42654542	msierra@contaduria.gov.co
8	Sebastian Velez Bustamante	1027883976	svalez@contaduria.gov.co
9	Carmen Laura Mejía Puerta	1037608126	cmjpuerta@contaduria.gov.co
10	Esteban Eduardo Walters Bello	1016061217	ewalters@contaduria.gov.co
11	Oscar Bonilla Ojarte	80202924	obonilla@contaduria.gov.co
12	Luz Andrea Ochoa Leal	43266164	lochoa@contaduria.gov.co
13	Luisa Fernanda Ramirez Martinez	1037590748	lramirez@contaduria.gov.co
14	Claudia Patricia Avendaño Blanco	52308799	cavendaño@contaduria.gov.co
15	Angelica Katerin Salcedo Guzman	1014251436	ksalcedo@contaduria.gov.co
16	Luz Marina Guerra Escobar	21464897	lguerra@contaduria.gov.co
17	Maria Juliana Cortes Alzate	1030587612	mcortes@contaduria.gov.co
18	Camilo Alejandro Aguirre Matalana	79916799	caquirre@contaduria.gov.co
19	Herman Dario Lamprea Mendez	1018436282	hlamprea@contaduria.gov.co
20	Maria Elizabeth Muñoz Hernandez	41520225	mmunoz@contaduria.gov.co

Fuente página web: CGN

Imagen 3.

NOMBRE	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DEPENDENCIA	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
MONSALVE VÁSQUEZ MARLENY MARÍA	Contador General de la Nación (E)	0004-24	Despacho Contador General	102	monsalve@contaduria.gov.co
MONSALVE VÁSQUEZ MARLENY MARÍA	Subcontador	0008-21	Despacho Subcontaduría General y de Investigación	104	monsalve@contaduria.gov.co
HINCAPIÉ CASTRILLÓN MIRIAM MARLENY	Subcontador	0008-21	Despacho Subcontaduría de Centralización de la Información	106	hincaapie@contaduria.gov.co
IVÁN JESÚS CASTILLO CACEDO	Subcontador	0008-21	Despacho Subcontaduría de Consolidación de la Información	108	icastillo@contaduria.gov.co
LUZ MARY MURILLO FRANCO	Secretaria General	0037-20	Despacho Secretaria General	111	lmurillo@contaduria.gov.co

Fuente página web: CGN

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente establecer mecanismos de control en cuanto a la actualización permanente en la página web del listado de contratistas, servidores públicos y directivos. De igual forma, evidenciar la fecha de actualización.

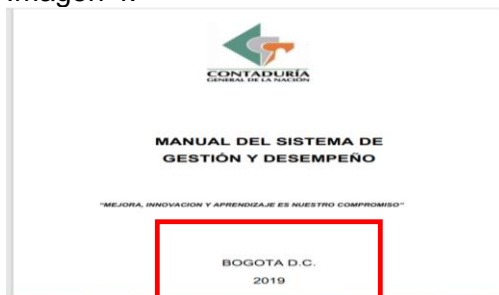
4.3 POLÍTICAS, LINEAMIENTOS O MANUALES.

En el Literal D del artículo 9 de la ley 1712 de 2014, el cual establece que se deben publicar: “Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de

conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño”.

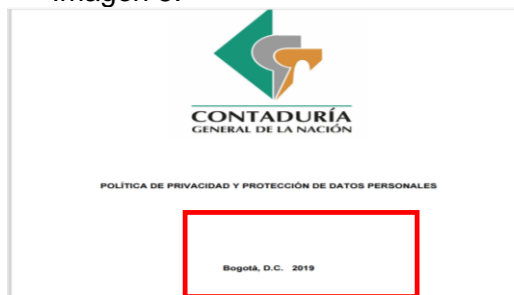
El GIT de Control Interno al verificar el cumplimiento de la normatividad, evidenció que la CGN tiene publicado en la web los documentos establecidos en la normatividad; de igual manera, en la página web en el link CGN / Sistema Integrado de Gestión Institucional / Manuales y Políticas, se encuentra el manual de política de privacidad y protección de datos personales y el manual del sistema de gestión y desempeño; estos están publicados con corte a 2019, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen 4.



Fuente: página web CGN

Imagen 5.



Fuente: página web CGN

4.4 LOS INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA.

En aras de evaluar el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, artículo 11 el cual indica: “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva” teniendo en cuenta su literal E) “Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado”

Una vez revisado los informes de evaluación publicados en la página web se observó:

- ✓ En el link: CGN / CONTROL INTERNO / INFORMES DE GESTIÓN que la información se encuentra con corte al año 2017. A partir del año 2018 este informe se está publicado con los resultados de FURAG en el link CGN / CONTROL INTERNO / INFORMES DE LEY / INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO MECI
- ✓ En el link: CGN / CONTROL INTERNO / INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN se encuentran publicados por vigencia lo informes de auditorías internas de gestión.
- ✓ En el link: CGN / CONTROL INTERNO / INFORMES DE LEY se encuentran publicados los establecidos por ley.

RESULTADO SATISFACTORIO

4.5 INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al realizar la trazabilidad de la observación efectuada en el informe “INFORME ACTIVOS FIJOS - SISTEMA ON LINE ADMINISTRATIVO S.O.A CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2021” en cuanto a la desactualización del inventario den la página web; se evidenció que los inventarios se encuentran actualizados a corte a 30 de septiembre de 2021; cumpliendo con la ley 1712 de 2014.

RESULTADO SATISFACTORIO

4.6 CONTRATACIÓN

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, el cual reza: "En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción", se revisó la información disponible en el Link: CGN / Nuestra entidad / Contratación / Contratos, evidenciando:

OBSERVACIÓN

En el documento adjunto en la página WEB (ver imagen 6), en donde se relacionan los contratos celebrados por la CGN, se evidenció que se encuentra desactualizado toda vez que en este están relacionados los contratos con corte agosto de 2021.

Imagen 6
CONTRATOS, ÓRDENES Y OTRAS MODALIDADES 2021

CONTRATO	FECHA	DESCRIPCIÓN	TIPO	VALOR	CONTRATISTA
183	2021/05/21	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	32300000	PERSONA NATURAL
184	2021/05/25	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	20400000	PERSONA NATURAL
185	2021/05/27	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	26000000	PERSONA NATURAL
186	2021/05/29	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	30500000	PERSONA NATURAL
187	2021/05/27	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	51200000	PERSONA NATURAL
188	2021/05/04	Prestar los servicios soporte técnico y mantenimiento	CONTRATACIÓN DIRECTA	41877000	PERSONA JURÍDICA
189	2021/05/28	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	33033333	PERSONA NATURAL
190	2021/05/04	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	30000000	PERSONA NATURAL
191	2021/05/18	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	38320000	PERSONA NATURAL
192	2021/05/06	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	11883333	PERSONA NATURAL
193	2021/05/22	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	26500000	PERSONA NATURAL
194	2021/05/29	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	30400000	PERSONA NATURAL
195	2021/05/21	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	18690000	PERSONA NATURAL
196	2021/05/29	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	16300000	PERSONA NATURAL
197	2021/05/06	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	26140000	PERSONA NATURAL
198	2021/05/13	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	33000000	PERSONA NATURAL
199	2021/05/18	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	17056667	PERSONA NATURAL
200	2021/05/13	El contrato se obliga a prestar sus servicios	CONTRATACIÓN DIRECTA	46200000	PERSONA JURÍDICA

Fuente: página web CGN

RECOMENDACIÓN

En aras de dar estricto cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y que la información sea coherente con SECOP, es procedente realizar la actualización del documento donde se relacionan los contratos y definir la periodicidad máxima en la que es oportuno en concordancia con lo establecido por la ley.

4.7 INFORMES Y TRAMITES PQRSD

Al verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad en relación con el informe de PQRSD, se evidenció que en la página web están publicados los informes actualizados de las a corte de 2021; de otra parte, la plataforma de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias se encontraba habilitada.

RESULTADO SATISFACTORIO

5. RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno dentro de sus funciones asignadas y en aras de mejorar la transparencia, calidad, eficiencia y oportunidad en el acceso a la información pública de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, considera pertinente que la CGN realice acciones correctivas, en cuanto a los métodos de control direccionados a las actualizaciones periódicas de la información generada y publicada.

6 CONCLUSIÓN

Como resultado de la verificación de la publicación y actualización de la información emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la página Web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como, el acceso a la información pública bajo los principios de transparencia, calidad de la información y divulgación proactiva; se observaron debilidades de control en temas como la actualización de la información, los cuales fueron mencionados en este informe.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO.
Coordinadora GIT de Control Interno.

Elaboró: Jhony Alberto Restrepo Osorio
Aprobó: Maritza Velandia Cardozo.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

